"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS № 084-2020-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	VACANTES
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	-	2

I. GENERALIDADES

1.1.Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas Administrativos II – Especialista en Supervisión para la Dirección de Supervisión de la SUNEDU.

1.2 Dependencia solicitante

Dirección de Supervisión.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Secretaria General N° 0026-2020-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	 Título profesional universitario en Derecho o Educación o Sociología o Psicología; o Bachiller universitario en Derecho o Educación o Sociología o Psicología. Para el caso del título universitario con estudios de maestría en Derecho o Gestión Pública o Políticas Públicas o Regulación de Servicios Públicos o afines. Para el caso de bachiller con grado de maestro en Derecho o Gestión Pública o Políticas Públicas o Regulación de Servicios Públicos o afines. 	
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	Curso(s) cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de 130 en Derecho Administrativo o Gestión Pública o Educación o Monitoreo y Evaluación o Políticas Públicas o afines.	
Experiencia	 Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años. Experiencia específica: Experiencia especifica mínima de cuatro (04) años desempeñando funciones similares. Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público. 	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	 Ley Universitaria. Ley de Procedimiento Administrativo General. Procedimientos y técnica normativa relacionada a las acciones de supervisión y/o elaboración de instrumentos normativos. Licenciamiento y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento. 	
Conocimientos de aplicación de Ofimática	Word (Básico), Excel (Básico) y Power Point (Básico).	

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 1. Revisar y validar los proyectos de informes, oficios, cartas entre otros documentos, en los que se requiera un desarrollo técnico- legal, de aquellas de acciones de supervisión, programadas y no programadas, enmarcadas en el ámbito de competencia de la Sunedu.
- 2. Revisar, evaluar y validar la documentación recibida por la Dirección, con la finalidad de emitir respuestas relacionadas a la atención de las denuncias presentada ante la Sunedu.
- 3. Elaborar y proponer proyectos de respuesta a las universidades sobre consultas de carácter técnico legal del procedimiento de supervisión del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad.
- 4. Proponer documentos de gestión para su aplicación durante las acciones de supervisión.
- 5. Coordinar y participar en la realización de acciones de supervisión, de gabinete o campo, para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Universitaria y su normativa conexa.
- 6. Supervisar la correcta aplicación de los procedimientos para la atención de denuncias presentadas ante la Sunedu.
- 7. Identificar los problemas en el desarrollo de las actividades para la evaluación de las denuncias presentadas ante la Sunedu, como resultado del seguimiento de las mismas.
- 8. Absolver consultas y orientar a los usuarios sobre temas o trámites que le competen a la Dirección.
- 9. Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Dirección de Supervisión.
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad mixta (presencial y trabajo remoto)
Duración del contrato	Hasta el 31/12/2020 renovables en función a necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/ 9,354.92 (Nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con 92/100 soles). Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)(***)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CON	OCATORIA Y RECLUTAMIENTO		
1	Publicación de la Convocatoria Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú: https://talentoperu.servir.gob.pe/ Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (https://www.gob.pe/sunedu , sección Convocatorias del Estado y otras bolsas laborales.	Del 27 de octubre al 09 de noviembre de 2020 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
2	Reclutamiento Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos: • Anexo Nº 11: Carta de presentación del postulante • Anexo Nº 12: Declaración jurada del postulante • Anexo Nº 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales. Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF.	10 de noviembre de 2020 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
SELEC	CCION	44 40 40 1	
3	Evaluación de la Ficha de Postulación	11, 12 y 13 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulación*	16 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	17 y 18 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	18 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	19 de noviembre de 2020 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

8	Evaluación Curricular	20 y 23 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos	
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	24 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
10	Entrevista Personal	25 y 26 de noviembre de 2020	Comité de Entrevistas	
11	Publicación de resultados finales*	26 de noviembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSC	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2020	Oficina de Recursos Humanos	

- * La publicación de resultados se realizarán en Oportunidades Laborales/Convocatorias CAS de la página web institucional.
- ** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de Oportunidades Laborales/Convocatorias CAS de la página web institucional.
- *** Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulación y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.